



Comedores Económicos

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Ficha Técnica

Proceso de Excepción por Urgencia

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DESECHABLES A SER UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO -CEED (OCT-DIC 2020).

**Referencia Portal Transaccional:
MAE-PEUR-2020-0003**

Santo Domingo Este, R. D.
Octubre, 2020

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano -ceed (oct-dic 2020).

1 DATOS DEL PROCEDIMIENTO.

1.1 Objeto.

Lo **Comedores Económicos del Estado Dominicano**, convoca a participar en el procedimiento de Urgencia No. CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003, a lo fines de presentar su mejor Oferta para la contratación de **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DESECHABLES A SER UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO -CEED (OCT-DIC 2020)”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

“Las relaciones con las empresas proveedoras comerciales se realizarán en el marco de las normas y leyes vigentes, a fin de garantizar que dichas empresas realicen sus negocios con integridad y respeto. Se procurará mantener una relación comercial de beneficio mutuo, basada en las más altas normas de conducta comercial y ética”.

1.2 Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.3 Presentación de Ofertas.

La presentación de Propuestas **“Sobre A”** y **“Sobre B”** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el **Restaurante Principal, 1er. Nivel de la sede central de los Comedores Económicos**, ubicado en la **Ave. Presidente Estrella Ureña Esq. San Vicente de Paul. Los Mina**; en el día indicado en el Cronograma del Procedimiento de Urgencia y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Las ofertas serán recibidas de forma física (*en* la sede central de los Comedores Económicos), antes de la hora señalada para dar inicio al procedimiento.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de Ofertas de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

1.4 Condiciones de Pago.

La condición de pago establecida es **crédito a 45 días** a realizarse con la entrega y recibo conforme por **Los Comedores Económicos del Estado Dominicano** de los insumos contratados. En caso de requerir un anticipo, el mismo no puede exceder el **veinte por ciento (20%)** del valor de la Contratación, y se hará contra presentación de una Garantía de Buen Uso de Anticipo que cubra la totalidad del avance inicial, la cual consistirá en una **Garantía Bancaria**, expresada en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

1.5 Moneda de la Oferta.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, **(Pesos Dominicanos, RD\$)**.

1.6 Documentos a Presentar:

- 1) **Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original.** Correspondiente a una **Póliza de Seguros, pagada al primer requerimiento**, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, en **moneda local (RD\$)**. Con una **fecha mínima de vigencia** aceptada hasta el **miércoles 30 de diciembre de 2020**.
- 2) **Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).**
- 3) **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).** Este formulario debe indicar los lotes que participa. (NO SUBSANABLE).
- 4) **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 5) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros).
- 6) Copia de **Registro Mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 7) Ficha técnica del fabricante de los productos ofertados, de acuerdo con las especificaciones solicitadas.
- 8) Listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida: sacos, libras, fardos, etc., y descripción técnica de los mismos. **(NO SUBSANABLE)**
- 9) Documentación de certificación del cumplimiento de las normas que se indican en las especificaciones técnicas de los productos que aplican.
- 10) Certificación de MIPYMES en original (si es oferente MIPYMES)
- 11) Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega inmediata de los bienes.
- 12) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, el cual deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
 - La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$).
 - ITBIS transparentado.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

Notas: Los documentos deben ser colocados en este mismo orden, y organizado de acuerdo con lo establecido en el punto 1.6.1

- ✓ .1 “*Forma de Presentación de los Documentos*”.
- ✓ Será descalificada toda oferta que en el caso de haber omitido depositar documentación requerida en el Sobre, no haya depositado la misma dentro del plazo otorgado para la subsanación de su oferta.

Requisitos:

- La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta, de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente (En cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia), conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámite.
- Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**
- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**
- La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Con ITBIS transparentado en todos los productos ofertados.

1.6.1 Forma de Presentación de Documentos.

- ✓ Documentos organizados según el orden planteado en el punto 1.6
- ✓ Páginas enumeradas.
- ✓ Colocar índice de contenido (identificando documento y número de página para ubicación).
- ✓ Divididos por separadores numéricos (organizado de acuerdo con el índice).
- ✓ La propuesta en formato físico debe ser encuadrada en carpetas de 3 argollas.
- ✓ Un total de dos (02) ejemplares y copia en dispositivo USB:
 - ***Un (1) original, debidamente marcado como “ORIGINAL”, en la 1ra página.***
 - ***Una (1) copia a color, marcada como “COPIA”, en la primera página.***
 - ***El original y la copia deben firmarse en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.***
 - ***Copia de la propuesta en formato PDF, grabada en un dispositivo USB. Debe contener todos los documentos de que consta la propuesta.***

- ✓ Colocar los 2 ejemplares y el USB dentro de un sobre, debidamente cerrado e identificado con la siguiente etiqueta:

✓

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**
REFERENCIA: **CEED-MAE-PEUR-2020-0003**

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

Consideraciones Generales de la Urgencia:

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

Comité de Compras y Contrataciones Comedores Económicos del Estado

Dirección: **San Vicente de Paul, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina.**

Contacto: **FENELI ORTIZ (ANALISTA).**

Teléfonos: **809-592-1819 EXT: 227-228 / 809-643-4025**

Correo electrónico: comitecompras@comedoreseconomicos.gob.do

1.7 Subsanación.

1.7.1 Errores NO subsanables:

- La omisión de la **Garantía de la Seriedad de la Oferta en original**, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia).
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido suministrado por la DGII (**SNCC.F.033**).
- Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados.
- No transparentar el ITBIS de los productos que aplican.

1.7.2 Datos para la subsanación:

Lugar: Comité de Compras y Contrataciones; Comedores Económicos del Estado Dirección: San Vicente de Paul, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina.

Forma: Debidamente identificados con papel timbrado de la empresa, un original y una copia, con el desglose de estos, firma y sello del representante legal, en el plazo establecido en el cronograma.

Nota: Será descalificada toda oferta que en el caso de haber omitido depositar documentación subsanable, no haya depositado la misma dentro del plazo otorgado para la subsanación de su oferta.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

1.8 Cronograma del Procedimiento

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación e invitación a presentar Ofertas proveedores.	Jueves 22 y viernes 23 de octubre de 2020
2. Período para realizar consultas.	Hasta el lunes 02 de noviembre de 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte de Peritos.	Hasta el miércoles 04 de noviembre de 2020
4. Recepción y apertura de Ofertas.	Hasta el martes 10 de noviembre de 2020
5. Verificación, validación y evaluación de Ofertas.	Hasta el viernes 13 de noviembre de 2020
5. Notificación de errores u omisiones de Naturaleza subsanable.	Hasta el lunes 16 de noviembre de 2020
6. Periodo de Subsanación de Ofertas.	Hasta el martes 17 de noviembre de 2020
8. Adjudicación.	Hasta el miércoles 18 de noviembre de 2020
9. Notificación de adjudicación.	Hasta jueves 20 noviembre de 2020
10. Constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato.	En un plazo no mayor a 5 días laborables contados a partir de la Notificación de adjudicación.
11. Elaboración de contrato.	En un plazo no mayor a 20 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación.
12. Publicación de contrato.	Inmediatamente después de suscrito por las partes.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

1.9 Condiciones Específicas del Contrato

1.9.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de treinta **(30) días**, a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el programa de entrega establecido, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

1.9.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgarán en la misma moneda de la oferta, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato a intervenir.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía deberá cubrir el período de contrato contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.9.3 Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.

La vigencia de la garantía deberá cubrir el período de contrato contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

1.9.4 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

1.9.5 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

1.8.6 Penalidades.

Las penalidades serán de naturaleza pecuniaria y se aplicarán por incumplimiento de las obligaciones como se describen en las especificaciones técnicas indicadas, correspondiente al procedimiento de urgencia número **CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003**. En este entendido, las penalidades aplicables durante la ejecución del contrato son las siguientes:

- **Penalidades por demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales:**
 - a) En caso de que **LA PRESTADORA DEL SERVICIO** no entregue los bienes y sus garantías objeto del presente contrato, conforme con el plazo y la forma indicado en el cronograma de entregas, establecido en el artículo 4 del presente contrato, **LA CEED** descontará un dos por ciento (2%) del monto total del contrato por cada día hábil de demora.
 - b) **LA CEED** aplicará una penalidad de un cero punto cinco por ciento (0.5%) del monto total del contrato por cada fracción de hora en que **LA PRESTADORA DEL SERVICIO** incumpla con el plazo establecido para la notificación por medios escritos o electrónicos a **LA CEED**, sobre las incidencias ocurridas durante la ejecución de **LA CONTRATACIÓN**, tal como es exigido en el artículo 9, inciso 9.4 del presente contrato.
 - c) **LA CEED** aplicará una penalidad de un uno por ciento (1%) del monto total del contrato, por cada día o fracción de día en que **LA PRESTADORA DEL SERVICIO** incumpla con el plazo establecido para la designación del coordinador responsable indicado en el artículo 9, inciso 9.9 del presente contrato.
- **Penalidades por incumplimiento de las especificaciones técnicas:**
 - a) En los casos en que **LA CEED** compruebe que los bienes objeto del presente contrato no se corresponden con las especificaciones técnicas, la ficha técnica y el artículo 3 del presente contrato, procederá a notificarle dicha situación al **PROVEEDOR DEL SERVICIO**, ya sea por medios físicos o electrónicos, otorgándole un plazo de un (1) día hábil para que proceda a la sustitución de los bienes correspondientes. Si **EL PROVEEDOR DEL SERVICIO** no obtempera con lo requerido, transcurrido este plazo adicional otorgado, se le aplicará una penalidad del dos por ciento (2%) del monto total del contrato por cada día hábil o fracción de día hábil en que no se hayan subsanado las faltas indicadas; si el incumplimiento no se ha subsanado en un plazo de dos (2) días hábiles luego del requerimiento de **LA CEED**, la penalidad aplicable será calculada a razón del tres por ciento (3%) del monto total del contrato por cada día hábil o fracción de día hábil, a partir del día dos (2), en que se haya requerido la subsanación; y, por último, si el incumplimiento no se ha subsanado en un plazo de tres (3) días hábiles, la penalidad aplicable será equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato por cada día hábil o fracción de día hábil en que no se hayan subsanado las faltas indicadas, sin perjuicio de que, a opción de **LA CEED**, se proceda a la terminación del contrato por dichos incumplimientos.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

- **Penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:**

- a) En caso de que **LA CEED** compruebe que **LA PRESTADORA DEL SERVICIO** no ha entregado las garantías indicadas en las especificaciones técnicas detalladas en el artículo 3, inciso 3.2 del presente contrato, esta procederá a notificarle dicha situación a **LA PRESTADORA DEL SERVICIO**, a través de medios electrónicos o físicos, otorgándoles hasta un plazo de un (1) día hábil para que proceda a la subsanación correspondiente. Si **LA PRESTADORA DEL SERVICIO** no obtempera con lo requerido, transcurrido este plazo adicional otorgado, se le aplicará una penalidad del uno por ciento (1%) del monto total contratado por cada día o fracción de día hábil en que no se hayan subsanado las faltas indicadas; si el incumplimiento no se ha subsanado en un plazo de dos (2) días hábiles luego del requerimiento de **LA CEED**, la penalidad aplicable será calculada a razón del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto total del contrato por cada día o fracción de día hábil, a partir del día dos (2), en que se haya requerido la subsanación; y, por último, si el incumplimiento no se ha subsanado en un plazo de tres (3) días hábiles, la penalidad aplicable será equivalente al dos por ciento (2%) del monto total del contrato por cada día o fracción de día hábil en que no hayan subsanado lo observado, sin perjuicio de que, a opción de **LA CEED**, se proceda a la terminación del contrato por dichos incumplimientos.
- b) En caso de que **LA CEED** compruebe que **LA PRESTADORA DEL SERVICIO** no haya repuesto las mascarillas reutilizables que hayan sido notificadas defectuosas por EL CORRINADOR, según se encuentre detallado en el artículo 9, inciso 9.13 del presente contrato, esta procederá a notificarle dicha situación a **LA PRESTADORA DEL SERVICIO**, a través de medios electrónicos o físicos, otorgándoles hasta un plazo de un (1) día hábil para que proceda a la subsanación correspondiente. Si **LA PRESTADORA DEL SERVICIO** no obtempera con lo requerido, transcurrido este plazo adicional otorgado, se le aplicará una penalidad del uno por ciento (1%) del monto total contratado por cada día o fracción de día hábil en que no se hayan subsanado las faltas indicadas; si el incumplimiento no se ha subsanado en un plazo de dos (2) días hábiles luego del requerimiento de **LA CEED**, la penalidad aplicable será calculada a razón del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto total del contrato por cada día o fracción de día hábil, a partir del día dos (2), en que se haya requerido la subsanación; y, por último, si el incumplimiento no se ha subsanado en un plazo de tres (3) días hábiles, la penalidad aplicable será equivalente al dos por ciento (2%) del monto total del contrato por cada día o fracción de día hábil en que no hayan subsanado lo observado, sin perjuicio de que, a opción de **LA CEED**, se proceda a la terminación del contrato por dichos incumplimientos.

1.10 Prohibición de contratar.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) Presidente y Vicepresidente de la República; Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

1.11 Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Listado, cantidades y especificaciones de los bienes están contenidos a continuación en el presente documento, clasificados en **4 lotes**, según se indica:

Lote 1: Provisiones

Lote 2: Vegetales, verduras y víveres

Lote 3: Carnes, aves y embutidos

Lote 4: Desechables e higiénico

Se admitirán ofertas parciales por cada lote. Los oferentes podrán presentar sus ofertas por uno, varios o todos los lotes.

2.1 Provisiones

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE	LATA 30 LIB.	9,000.00
2	AJO EN PASTA	GALON 4/1	2,500.00
3	ARENQUE	CAJAS 20 LIBRAS	3,000.00
4	ARROZ SELECTO GRADO A	SACO 125 LIB. SELECTO GRADO A	20,000.00
5	AVENA EN HOJUELAS	FARDO 40/300	5,000.00
6	AZUCAR CREMA	SACO 100 LIBRAS	6,000.00
7	BACALAO	LIBRAS	1,500.00
8	CAFE	Fardo paq 1lib	50.00
9	CALDO DE POLLO	TARRO 4/1	4,000.00
10	CANELA ENTERA	LIBRAS	7,680.00
11	CLAVOS DULCE	LIBRAS	3,900.00
12	COCOA	FARDO 25/1	4,305.00
13	CODITOS	FARDO 10 LIBRAS	15,000.00
14	ESPAGUETIS	FARDO 10 LIBRAS	15,054.00
15	FIDEOS	FARDO 10 LIBRAS	3,000.00

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

16	GANDULES	LATA 7lib CAJA 4-1	7104
17	HABICHUELAS NEGRAS	SACO 100 LIBRAS	500.00
18	HABICHUELAS ROJAS	SACO 100 LIBRAS	2,500.00
19	HARINA TRIGO	SACO 120 LIBRAS	240.00
22	HARINA DE MAIZ	FARDO 50/1	4,500.00
21	HUEVOS	CARTONES 30/1	19,350.00
22	LECHE EN POLVO	FUNDAS 6/1 DE 2000GRS C/U	5,880.00
23	MALAGUETA	LIBRAS	825.00
24	MAIZ DULCE 24/1	MAIZ DULCE 24/1	1,000.00
25	MANTEQUILLA	CAJA 4/1 FRASCO 5LIB	516.00
26	MAYONESA 6/1	MAYONESA 6/1	600.00
27	OREGANO MOLIDO	LIBRAS	2,000.00
28	PIMIENTA NEGRA	LIBRAS	450.00
29	SAL MOLIDA	PAQUETE (20 FUNDAS DE 5 LIBRAS)	1,500.00
30	SALSA CHINA	CAJA GALON 4/1 2.5 LIBRAS	510.00
31	SARDINAS EN SALSA DE TOM	CAJA LATAS 15ONZ 24/1	3,750.00
32	SAZON EN POLVO	CAJA 4/1 8 ONZAS	45.00
33	SAZON LIQUIDO 4/1	CAJA 4/1	2,400.00
34	PAN SOBAO	UNIDAD	600,000.00
35	PASTA DE TOMATE	CAJA 6/1 LATA 7LIB	2,500.00
36	TRIGO EN GRANO	SACO 50 LIB	165.00
37	VAINILLA	GALON	1,500.00
38	VINAGRE	CAJA GALON 4/1	1,100.00

2.2 Productos fresco, Vegetales y víveres :

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	APIO	LIBRAS	15,000.00
2	AJIES CUBANELA	LIBRAS	30,000.00
3	AJIES GUSTOSO	LIBRAS	3,000.00
4	REPOLLO	UNIDAD	1,000.00
5	CEBOLLA	LIBRAS	25,000.00
6	ZANAHORIA	LIBRAS	75,000.00
7	BERENJENA	LIBRAS	5,000.00
8	BATATA	LIBRAS	16,000.00
9	TAYOTA	UNIDAD	250,000.00
10	TOMATE BARCELO	LIBRAS	2,500.00

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

11	ÑAME BLANCO	LIBRAS	3,000.00
12	GUINEO VERDE	UNIDAD	800,000.00
13	PLATANOS VERDES	UNIDAD	1,500,000.00
14	PAPAS	LIBRAS	80,000.00
15	AUYAMA	LIBRAS	4,000.00
16	VERDURA	LIBRAS	9,000.00
17	CILANTRO	LIBRAS	6,000.00
18	YUCA	LIBRAS	250,000.00
19	YAUTIA BLANCA	LIBRAS	2,000.00

2.3 Carnes, aves y embutidos:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	POLLO FRESCO SIN EQUIPAJE	LIBRAS	500,000.00
2	CARNE DE RES	LIBRAS	260,000.00
3	CARNE DE CERDO	LIBRAS	250,000.00
4	SALAMI SUPER ESPECIAL	PIEZA 3.5 LIBRAS	100,000.00

2.4 Desechables e higiénico:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	GUANTES DESECHABLES	CAJAS 100/1 sin polvo	1,500.00
2	GORROS DESECHABLES	CAJAS 100/1	1,500.00
3	BANDEJAS DESECHABLES DOBLES CON DIV.	FARDO 200/1	30,000.00
4	ENVASES DESECHABLES DE HABICHUELA	FARDO VASOS 4ONZ 1000/1	2,000.00
5	TAPAS ENVASES DESECHABLES DE HABICHUELA	FARDO VASOS 4ONZ 1000/1	2,000.00
6	CUCHARAS DESECHABLES	FARDO 1000/1	3,000.00
7	SERVILLETAS	FARDO 500/1	8,000.00
8	FUNDAS TRANSPARENTES 17X22	FARDO 1000/1 CALIBRE 250	300.00
9	FUNDAS TRANSPARENTES TIMBRADAS 17X22	FARDO 1000/1 CALIBRE 250	300.00

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

2.5 Especificaciones técnicas:

Provisiones

NO.	PRODUCTOS	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	ACEITE	LATA 30 LIB.	<ul style="list-style-type: none"> ○ EVITAR LA ADQUISICIÓN DE ACEITES CON ALTOS NIVELES DE GRASAS SATURADAS COMO EL ACEITE DE PALMA. ○ DEBE ESPECIFICAR EL ORIGEN DEL ACEITE, (SI ES DE MAÍZ, SOYA, CANOLA, ETC.) ○ EL ÍNDICE CALÓRICO DEL MISMO DEBE COINCIDIR CON EL DEL TIPO DE ACEITE QUE SEA. ○ LA PRESENTACIÓN DEBE SER EN LATA DE 30LB ○ EL MISMO DEBE TENER TABLA DE VALORES NUTRICIONALES Y LISTADO DE INGREDIENTES UTILIZADOS.
	AJO EN PASTA	GALON 4/1	<ul style="list-style-type: none"> ○ EL MISMO DEBE PRESENTAR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES Y LISTADO DE INGREDIENTES UTILIZADOS. ○ PRESENTACIÓN SUGERIDA GALÓN DE 7LB
	ARENQUE	CAJAS 20 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDA ARENQUE SIN CABEZA, DE PREFERENCIA FILETEADO PUES EL NIVEL DE MERMA ACTUAL ES MUY ALTO.
	ARROZ SELECTO GRADO A	SACO 125 LIB. SELECTO GRADO A	<p>EL MISMO DEBE CUMPLIR LOS PARÁMETROS DEL INDOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ GRANOS PARTIDOS TOTALES 15% ○ GRANOS DAÑADOS 3.5 % ○ YESOSOS 6% ○ IMPUREZAS 0.4%
	AVENA EN HOJUELAS	FARDO 40/300	<ul style="list-style-type: none"> ○ LA MISMA DEBE SER EN HOJUELAS, NO MOLIDA.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

			<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDA EMPAQUE EN SACO NO MENOS DE 50 LB
	AZUCAR CREMA	SACO 100 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDA PRESENTACIÓN EN SACOS DE 100 LB
	BACALAO	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ EL MISMO DEBE SER FILETEADO CON FINES DE REDUCIR NIVEL DE MERMA.
	CAFE	FARDO PAQ 1 LIB	
	CALDO DE POLLO	TARRO 4/1	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDA UN NIVEL DE GRASA NO MAYOR AL 5% ○ PRESENTACIÓN EN POLVO. ○ EL MISMO DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO INGREDIENTES.
	CANELA ENTERA	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ EMPACADA DE MANERA HERMÉTICA.
	CLAVOS DULCE	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ EMPACADO DE MANERA HERMÉTICA.
	COCOA	FARDO 25/1	<ul style="list-style-type: none"> ○ LA MISMA DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES EN EL EMPAQUE.
	CODITOS	FARDO 10 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDAN FARDOS DE 10 LB ○ CADA EMPAQUE DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES.
	ESPAGUETIS	FARDO 10 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDAN FARDOS DE 10 LB ○ CADA EMPAQUE DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES.
	FIDEOS	FARDO 10 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDAN FARDOS DE 10 LB ○ CADA EMPAQUE DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

			<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDAN LATAS DE 7LB. ○ LA ETIQUITA DEBE COINCIDIR QUE TIPO DE GUANDULES (SECO O VERDE). ○ EL CONTENIDO DE LA LATA DEBE COINCIDIR CON EL DE LA ETIQUETA. ○ CADA LATA DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES.
	GANDULES	LATA 7LIB CAJA 4-1	
	HABICHUELAS NEGRAS	SACO 100 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ GRANOS DEFECTUOSOS 8% ○ GRANOS PARTIDOS 3% ○ GRANOS DESCOLORIDOS 6 % ○ MATERIAS EXTRAÑAS 1.5 % ○ IMPUREZAS 2%
	HABICHUELAS ROJAS	SACO 100 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ GRANOS DEFECTUOSOS 8% ○ GRANOS PARTIDOS 3% ○ GRANOS DESCOLORIDOS 6 % ○ MATERIAS EXTRAÑAS 1.5 % ○ IMPUREZAS 2%
	HARINA TRIGO	SACO 120 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ LA MISMA DEBE SER HARINA BLANCA PARA TODO USO. ○ EMPAQUE EN SACO DE 125 LB
	HARINA DE MAIZ	FARDO 50/1	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDA EMPAQUE EN BOLSA
	HUEVOS	CARTONES 30/1	<ul style="list-style-type: none"> ○ EL MISMO DEBE RECIBIRSE EN CAMIÓN REFRIGERADO A UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 12° ○ SE RECOMIENDA LA PRESENTACIÓN SEA EN CARTONES PLÁSTICOS DE 30 UNIDADES.
	LECHE EN POLVO	FUNDAS 6/1 DE 2000GRS C/U	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBE SER LECHE ENTERA. ○ EL EMPAQUE RECOMENDADO SON FARDOS DE 50 LB. ○ DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES.
	MALAGUETA	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDA EMPAQUE HERMÉTICO.
	MAIZ DULCE 24/1	MAIZ DULCE 24/1	<ul style="list-style-type: none"> ○
	MANTEQUILLA	CAJA 4/1 FRASCO 5LIB	<ul style="list-style-type: none"> ○ EL MISMO DEBE RECIBIRSE A UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 15 GRADOS CELSIUS.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

			<ul style="list-style-type: none"> ○ EL EMPAQUE RECOMENDADO ES EN ENVASES DE 5LB
	MAYONESA 6/1	MAYONESA 6/1	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDA GALÓN DE 7 LB ○ DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES.
	OREGANO MOLIDO	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBE SER MOLIDO, SIN RAMAS NI IMPUREZAS. ○ EL EMPAQUE DEBE SER HERMÉTICO
	PIMIENTA NEGRA	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBE SER MOLIDO, SIN RAMAS NI IMPUREZAS. ○ EL EMPAQUE DEBE SER HERMÉTICO
	SAL MOLIDA LIBRAS	SACO 100 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDA EMPAQUE DE 5
	SALSA CHINA	CAJA GALON 4/1	<ul style="list-style-type: none"> ○ DE PREFERENCIA BAJA EN SODIO. ○ SE RECOMIENDA GALÓN DE 2.5 LIBRA
	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	CAJA LATAS 15ONZ 24/1	<ul style="list-style-type: none"> ○ SE RECOMIENDAN LATAS DE 15 ONZ. ○ DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES.
	SAZON EN POLVO	CAJA 4/1 8 ONZAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ EL MISMO DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES. ○ DEBE CONTENER LISTADO DE INGREDIENTES.
	SAZON LIQUIDO 4/1	CAJA 4/1	<ul style="list-style-type: none"> ○ EL MISMO DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES. ○ DEBE CONTENER LISTADO DE INGREDIENTES.
	PAN SOBAO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ○ DE PREFERENCIA, EL MISMO DEBE SER DE ORIGEN INDUSTRIAL, CON PRESERVANTES.
	PASTA DE TOMATE	CAJA 6/1 LATA 7LIB	<ul style="list-style-type: none"> ○ PRESENTACIÓN EN LATA DE 7 LB ○ EL MISMO DEBE INCLUIR TABLA DE VALORES NUTRICIONALES. ○ DEBE CONTENER LISTADO DE INGREDIENTES.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

	TRIGO EN GRANO	SACO 50 LIB	○ DE PREFERENCIA EN SACO DE 50 LB.
	VAINILLA	GALON	○ PRESENTACIÓN EN GALÓN.
	VINAGRE	CAJA GALON 4/1	

PRODUCTOS FRESCO, VEGETALES Y VÍVERES :

NO.	PRODUCTOS	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	APIO	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ PRESENTAR COLOR VERDE ACENTUADO. ○ NO DEBE CONTENER LODO. ○ MAXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
2	AJIES CUBANELA	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBEN ESTAR LIMPIO SIN TIERRA. ○ DEBEN TENER UN TAMAÑO PROMEDIO DE 12 CM DE LARGO. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
3	AJIES GUSTOSO	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBEN ESTAR SECOS, SIN SIGNOS DE HUMEDAD EN EL EXTERIOR. ○ DEBEN ESTAR LIMPIOS. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
4	REPOLLO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBEN ESTAR LIMPIOS. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
5	CEBOLLA	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBEN ESTAR SECAS, SIN SIGNOS DE HUMEDAD EN EL EXTERIOR. ○ TEXTURA FIRME. ○ DEBEN ESTAR LIMPIAS. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
6	ZANAHORIA	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBEN PRESENTAR UN LARGO MÍNIMO DE 12 CM. ○ DEBEN PRESENTAR UN ANCHO MÍNIMO DE 4 CM. ○ DEBEN ESTAR LIMPIOS SIN TIERRA.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

			<ul style="list-style-type: none"> ○ NO DEBEN PRESENTAR RASTROS DE HUMEDAD EN SU SUPERFICIE. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
7	BERENJENA	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBE PRESENTAR UN LARGO MÍNIMO DE 14 CM. ○ DEBE ESTAR LIMPIA, ○ LA TEXTURA DEBE SER LISA. ○ SIN RASTRO DE HUMEDAD EN LA SUPERFICIE. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
8	BATATA	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBE ESTAR LIMPIO, SIN TIERRA EN SU SUPERFICIE. ○ LA SUPERFICIE DEBE SER LISA SIN IMPERFECCIONES. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
9	TAYOTA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBE ESTAR LIMPIO, SIN TIERRA EN SU SUPERFICIE. ○ LA SUPERFICIE DEBE SER LISA SIN IMPERFECCIONES. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
10	TOMATE BARCELO	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBEN ESTAR FIRMES. ○ DEBEN PRESENTAR UNA TEXTURA LISA EN SU SUPERFICIE. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
11	ÑAME BLANCO	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBE ESTAR LIBRE DE LODO EN EL EXTERIOR ○ LA SUPERFICIE NO DEBE TENER IMPERFECCIONES ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
12	GUINEO VERDE	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBEN TENER UN MÍNIMO DE 14 CM CON UN GROSOR MÍNIMO DE 3CM ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

			<ul style="list-style-type: none"> ○ PREFERIBLEMENTE QUE NO SEAN PLÁTANOS PINTOS ○ DEBEN TENER UN MÍNIMO DE 20 CM Y DE ANCHO MÍNIMO 5 CM
13	PLATANOS VERDES	UNIDAD	
			<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBES ESTAR LIMPIAS, CON UN COLOR INTERNO ENTRE BLANCO Y AMARILLO CLARO ○ DEBEN PRESENTAR UN MÍNIMO DE 6CM DE ANCHO ○ NO SE ACEPTAN MÁS DE UN 2% DE PAPAS DEFECTUOSAS
14	PAPAS	LIBRAS	
			<ul style="list-style-type: none"> ○ SUPERFICIE LIMPIA Y SIN IMPERFECCIONES. ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
15	AUYAMA	LIBRAS	
			<ul style="list-style-type: none"> ○ ASPECTO VERDOSO, CON LAS RAÍCES LIMPIAS ○ CON UN MÁXIMO DE 1% DE HOJAS MAREADAS
16	VERDURA	LIBRAS	
			<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBE SER DE CALIDAD FRESCA CON UN ASPECTO VERDOSO, CON LAS RAÍCES LIMPIAS ○ CON UN MÁXIMO DE 1% DE HOJAS MAREADAS
17	CILANTRO	LIBRAS	
			<ul style="list-style-type: none"> ○ NO DEBE TENER LODO EN EL EXTERIOR ○ DEBE PRESENTARSE EN UN DIÁMETRO MAYOR A LOS 8CM ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
18	YUCA	LIBRAS	
			<ul style="list-style-type: none"> ○ DEBE PRESENTARSE DE FORMA LIMPIA ○ MÁXIMO 2% DEFECTUOSO AL RECIBO.
19	YAUTIA BLANCA	LIBRAS	

2.3 Carnes, aves y embutidos:

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

NO.	PRODUCTOS	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	POLLO FRESCO SIN EQUIPAJE	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ El mismo no debe contener ningún tipo de tripa (sin equipaje). ○ Debe ser recibido exclusivamente congelado a una temperatura máxima de - 12°.
2	CARNE DE RES	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ La misma debe recibirse en bandas, cortadas en canal sin cabeza y sin pezuña. ○ De estar fresca, la carne de tener una temperatura menor o igual a 7° Celsius. ○ De estar congelada, debe tener una temperatura menor o igual a -13° Celsius.
3	CARNE DE CERDO	LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ La misma debe recibirse en bandas, cortadas en canal, sin cabeza y sin pezuña. ○ De estar fresca, la carne de tener una temperatura menor o igual a 7° Celsius. ○ De estar congelada, debe tener una temperatura menor o igual a -13° Celsius.
4	SALAMI SUPER ESPECIAL	PIEZA 3.5 LIBRAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Debe contener una cantidad máxima de 200g de nitritos por KG de producto. ○ Debe tener un contenido mínimo del 50% de proteína. ○ Debe incluir tabla de valores nutricionales.

2.4 Desechables e higiénico:

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

PLAN DE ENTREGA

Provisiones

ITEM	DESCRIPCION	Lugar de Entrega / Lugar de Prestación del servicio	Fecha de Entrega Estimada / Fecha de Ejecución Estimada
1	ACEITE	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
2	AJO EN PASTA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
3	ARENQUE	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
4	ARROZ SELECTO GRADO A	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
5	AVENA EN HOJUELAS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
7	AZUCAR CREMA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
78	BACALAO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
9	CAFE	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
10	CALDO DE POLLO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
11	CANELA ENTERA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
12	CLAVOS DULCE	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
13	COCOA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
14	CODITOS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
15	ESPAGUETIS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
16	FIDEOS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
17	GANDULES	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
18	GANDULES	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
19	HABICHUELAS NEGRAS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
20	HABICHUELAS ROJAS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
21	HARINA TRIGO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
22	HARINA DE MAIZ	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
23	HUEVOS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
24	LECHE EN POLVO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
25	MALAGUETA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
26	MAIZ DULCE 24/1	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
27	MANTEQUILLA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

28	MAYONESA 6/1	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
29	OREGANO MOLIDO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
30	PIMIENTA NEGRA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
31	SAL MOLIDA LIBRAS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
32	SALSA CHINA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
33	SARDINAS EN SALSA DE TOM	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
34	SAZON EN POLVO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
35	SAZON LIQUIDO 4/1	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
36	PAN SOBAO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
37	PASTA DE TOMATE	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
38	TRIGO EN GRANO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
39	VAINILLA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
40	VINAGRE	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Productos fresco, Vegetales y víveres :

ITEM	DESCRIPCION	Lugar de Entrega / Lugar de Prestación del servicio	Fecha de Entrega Estimada / Fecha de Ejecución Estimada
1	APIO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
2	AJIES CUBANELA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
3	AJIES GUSTOSO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
4	REPOLLO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
5	CEBOLLA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
6	ZANAHORIA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
7	BERENJENA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
8	BATATA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
9	TAYOTA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
10	TOMATE BARCELO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
11	ÑAME BLANCO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
12	GUINEO VERDE	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
13	PLATANOS VERDES	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

14	PAPAS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
15	AUYAMA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
16	VERDURA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
17	CILANTRO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
18	YUCA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
19	YAUTIA BLANCA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Carnes, aves y embutidos:

ITEM	DESCRIPCION	Lugar de Entrega / Lugar de Prestación del servicio	Fecha de Entrega Estimada / Fecha de Ejecución Estimada
1	POLLO FRESCO SIN EQUIPAJE	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
2	CARNE DE RES	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
3	CARNE DE CERDO	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
4	SALAMI SUPER ESPECIAL	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
8	FUNDAS TRANSPARENTES 17X22	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
9	FUNDAS TRANSPARENTES TIMBRADAS 17X22	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Desechables e higiénico:

NO.	PRODUCTOS	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	GUANTES DESECHABLES	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
2	GORROS DESECHABLES	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
3	BANDEJAS DESECHABLES DOBLES CON DIV.	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
4	ENVASES DESECHABLES DE HABICHUELA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
5	TAPAS ENVASES DESECHABLES DE HABICHUELA	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
6	CUCHARAS DESECHABLES	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
7	SERVILLETAS	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
8	FUNDAS TRANSPARENTES 17X22	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
9	FUNDAS TRANSPARENTES TIMBRADAS 17X22	ALMACEN GENERAL DE PROVISIONES	DEL 20 de NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Lugar de entrega: Almacén general de provisiones, de Los Comederos Económico del Estado Dominicano San Vicente de Paul, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, a requerimiento de la institución.

CEED- MAE- PEUR- 2020- 0003: Adquisición de alimentos, bebidas y desechables a ser utilizados en la elaboración de desayunos, almuerzos y cenas para los privados de libertad del sistema penitenciario nacional y suministro de raciones alimenticias para los comedores económicos del estado dominicano - ceed (oct-dic 2020).

3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases, en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada por los oferentes cumple con los requisitos del proceso, en modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE". Las ofertas que cumplan pasan a la segunda fase, en que se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme la tabla a continuación:

1- Fase para habilitar oferente a proceso de evaluación técnica.

Para una propuesta pasar a la fase de evaluación técnica, debe cumplir al 100% con lo siguiente:

Validación de depósito de los siguientes
Documentos:
<ul style="list-style-type: none">• Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
<ul style="list-style-type: none">• Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega inmediata de los bienes.
<ul style="list-style-type: none">• Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros).
<ul style="list-style-type: none">• Copia de Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
<ul style="list-style-type: none">• Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas
Validación de depósito de los siguientes documentos, y cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas.
<ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica del fabricante de los productos ofertados, de acuerdo con las especificaciones solicitadas.
<ul style="list-style-type: none">• Listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida: sacos, libras, fardos, etc., y descripción técnica de los mismos.

2- Evaluación de propuesta técnica:

Sólo las ofertas que cumplan con todos los elementos requeridos en la fase (1) de habilitación de las ofertas, pasan a la evaluación de la propuesta técnica. En esta se evalúan contra la propuesta técnica y las especificaciones técnicas requeridas, el método de evaluación utilizado es bajo la modalidad de CUMPLE/ NO CUMPLE y la adjudicación es en base al menor precio ofertado, previo cumplimiento de TODOS los aspectos definidos en la tabla de especificaciones técnicas definida para cada productos.